

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
 Primestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 20 de Abril de 1919.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente de Mi Consejo de Ministros Me ha presentado D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Alejandro Rosselló*.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Antonio Maura y Montaner, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Alejandro Rosselló*.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado Don Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Alejandro Rosselló y Pastors, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. José María Chacon y Pery, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado Don José Gomez Acebo, Marqués de Cortina, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado Don Amalio Gimeno y Cabañas, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Joaquín Salvatella y Gibert, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. José Gomez Acebo, Marqués de Cortina, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel Gonzalez Hontoria y Fernandez Ladreda, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Bahamonde y de Lanz, Vizconde de Matamala, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada D. Augusto Miranla y Godoy,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan de La Cierva y Peñafiel, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Antonio Goicoechea y Cosculluela, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en Don César Silió y Cortés, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Angel Ossorio y Gallardo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

(Gaceta del 16 de Abril de 1919.)

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Abastecimientos Me ha presentado D. Leonardo Rodríguez Díaz, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

En atención á las circunstancias que concurren en Don José Maestro Pérez, ex Senador del Reino y ex Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Abastecimientos.

Dado en Palacio á diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valladolid Me ha presentado Don Leopoldo Cortinas.

Dado en Palacio á diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valladolid á D. Francisco Garví Oliver, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diecisiete de Abril de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

(Gaceta del 18 de Abril de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 1.014.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Medina del Campo.

Juez suplente del mismo, don Ezequiel Espiau Almuzara

Juez de Pozal de Gallinas, don Gerardo Perdigon Hernandez.

Juez de Villaverde de Medina, D. Mauricio Alaguero Matos.

En el partido de Mota del Marques.

Fiscal de Barrueo, D. Teodoro Castellanos Rodríguez.

Juez de Benafarces, D. Cirilo de la Cuesta Vergara.

En el partido de Olmedo.

Juez de Ataquines, D. Manuel Izquierdo Fernández.

Juez suplente de Boecillo, don Pío Martín Benitez.

Fiscal suplente de Iscar, don Felipe Martín Correa.

Juez de La Pedraja de Portillo, D. Gabriel Sanz Sanz.

En el partido de Peñafiel.

Juez de Piñel de Arriba, don Cándido Moyano Moyano.

En el partido de Rioseco.

Juez suplente de Cabrereros del Monte, D. Vidal Gutiérrez Cimas. Fiscal suplente de Moral de la Reina, D. Manuel Rodríguez Fernández.

Juez suplente de Palacios de Campos, D. Valentín Rodríguez San José.

Juez suplente de Tordehumos, D. Ricardo Cebrian del Campo.

En el partido de Tordesillas.

Juez suplente de San Miguel del Pino, D. Edesio Díez Berceuelo.

En el partido de Valoria

Juez suplente de Cigales, don Manuel Conde Malfáz.

En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Juez de La Cistérniga, D. Gerardo Delgado Blanco.

En el partido de Villalon.

Juez de La Unión de Campos, D. Francisco Sevillano Ramos.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 16 de Abril de 1919.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lescano*.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Nava del Rey.

Juez suplente de Castronuño.

Juez suplente de Siete Iglesias.

En el partido de Olmedo.

Fiscal suplente de La Zarza.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de sus méritos y servicios, en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que á aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 16 de Abril de 1919.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lescano*.

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid.

Relacion de los Maestros interinos que han solicitado Escuelas en propiedad en esta provincia.

(CONTINUACION.)

MAESTRAS.

C.—Maestras con servicios posteriores al 1.º de Julio de 1911.

- 194 Doña Elena García Hernández, 6 años, 10 meses y 14 días.
- 195 Doña Luisa Moreno Moreno, 6-8-6.
- 196 Doña Fernanda Colás Malo, 6-7-11.
- 197 Doña Pilar Burgos Santes, 6-7-1.
- 198 Doña M.ª Pilar Arnan Gutiérrez, 5-8-4.
- 199 Doña Jesusa Reguera Bajo, 5-6-1.
- 200 Doña Rosario García Carrasco, 5-6-0
- 201 Doña Genoveva Varéz García, 5-5-27.
- 202 Doña Petra Díez Martínez, 5-5-23.
- 203 Doña Marina Merino Palazuelos, 5-4-5.
- 204 Doña Concepcion Quintana Quintana, 5-2-27.
- 205 Doña Rafaela Nuñez Carrasco, 5-2-22.
- 206 Doña Maria Ceron Ortega, 5-2-21.
- 207 Doña Otilia Gonzalez Zamora, 5-2-18.
- 208 Doña Maria C. Vélez Ruiz, 5-2-17.
- 209 Doña Florentina Florez García, 5-2-10.
- 210 Doña Maria Hernandez Roman, 5-1-25.
- 211 Doña Eulalia Caballero Vega, 5-1-15.
- 212 Doña Emiliana Alonso Huerta, 5-1-13.
- 213 Doña Lucía Suarez Gonzalez, 4-11-27.
- 214 Doña Brigida Cervera Ferreres, 4-11-26.
- 215 Doña Benita Cabrerizo Perez, 4-10-26.
- 216 Doña Pura Carretero Perez, 4-10-26.
- 217 Doña Ana M.ª Lendinez Moreno, 4-10-8.
- 218 Doña Felisa Garrote Olmedo, 4-10-7.
- 219 Doña Rosa Crespo Fidalgo, 4-9-27.
- 220 Doña Josefa Cuenca Tierno, 4-9-26.
- 221 Doña Visitacion Martinez Lopez, 4-9-10.
- 222 Doña Castora Salazar, Urriola, 4-8-25.
- 223 Doña Encarnacion Caballero Vega, 4-8-6.
- 224 Doña Circuncion Marcos Yuste, 4-7-18.
- 225 Doña Teodosia Fernandez del Campo, 4-6-29.
- 226 Doña Lucia Hernandez Argulo, 4-6-16.
- 227 Doña Felisa Lopez Pelayo, 4-6-16.
- 228 Doña Jesusa R. Gomez Yuste, 4-6-4.
- 229 Doña Felisa Cano Gonzalez, 4-6-4.
- 230 Doña Juliana García Heras, 4-6-0.
- 231 Doña Beatriz Pardo García, 4-5-26

- 232 Doña Juvenia Martin Va-
quorizo, 4-5-26.
- 233 Doña Germálica Gomez Mo-
ro, 4-5-16.
- 234 Doña Maria F. Garcia Calvo,
4-5-6.
- 235 Doña Margarita Calzada Te-
jero, 4-4-29.
- 236 Doña Hermesinda Lauria Ba-
laguer, 4-4-11.
- 237 Doña Francisca Vazquez Sa-
lleras, 4-3-20.
- 238 Doña Amparo Pinedo Anto-
lin, 4-3-18.
- 239 Doña Maria Pieri Marconi,
4-3-5.
- 240 Doña Dionisia Calvo Candue-
la, 4-3-2.
- 241 Doña Manuela Sanchez Fern-
andez, 4-2-25.
- 242 Doña Amparo Fernandez Ca-
rracedo, 4-2-24.
- 243 Doña Luisa Güemes Güemes,
4-2-18.
- 244 Doña Mercedes Campos Sal-
vador, 4-2-18.
- 245 Doña Gregoria Moreno Moli-
na, 4-2-6.
- 246 Doña Patrocinio Dominguez,
Martin, 4-2-5.
- 247 Doña Juana Iglesias Hernan-
dez, 4-2-4.
- 248 Doña Concepcion Pardo
Duarte, 4-1-25.
- 249 Doña Teresa Gonzalez Perez,
4-1-17.
- 250 Doña Juliana Ruiz Perez,
4-1-14.
- 251 Doña Victoria Aparicio Ma-
cias, 4-0-26.
- 252 Doña Isabel Santamaria Mar-
tinez, 4-0-24.
- 253 Doña Purificacion Sanchez
Garcia, 3-11-16.
- 254 Doña Isabel Esteban Nieto,
3-11-1.
- 255 Doña Iba Lopez Martinez,
3-10-27.
- 256 Doña Emilia Gomez Cuesta,
3-10-14.
- 257 Doña Modesta Moreno More-
no, 3-10-8.
- 258 Doña Demetria Martinez Ho-
jas, 3-10-5.
- 259 Doña Angela Tuda Martin,
3-10-1.
- 260 Doña Magdalena Sastre To-
rres, 3-10-0.
- 261 Doña Maria Rodriguez Diaz,
3-9-16.
- 262 Doña Catalina de Pablo
Sanz, 3-9-14.
- 263 Doña Maria Mercedes Casa-
do, 3-8-5.
- 264 Doña Juliana L. Ruiz Rodri-
go, 3-8-4.
- 265 Doña Maria Rosario Ruiz
Duran, 3-8-4.
- 266 Doña Bernardina Curto Nadal,
3-7-24.
- 267 Doña Justina Rubio Antón,
3-7-18.
- 268 Doña Estanislada Taboada
Bautista, 3-7-9.
- 269 Doña Evangelina Vicente
González, 3-7-8.
- 270 Doña Asuncion Torres Ar-
nán, 3-6-24.
- 271 Doña Dolores Fernandez Lo-
renzo, 3-6-18.
- 272 Doña Esperanza Uñon Car-
mona 3-5-13.
- 273 Doña Guadalupe Arias Gil,
3-5-3.
- 274 Doña Delfina Laforga Daps,
3-4-27.
- 275 Doña Felisa Julián Cabrejano,
3-4-6.
- 276 Doña Carmen Sanchez Ortiz,
3-4-4.
- 277 Doña Manuela Blanco Alon-
so, 3-4-2.
- 278 Doña Maria Asuncion Alva-
rez Rodriguez, 3-4-0.
- 279 Doña Maria Soro Vera,
3-3-23.
- 280 Doña Apolonia Monjo Rigo,
3-3-16.
- 281 Doña Alejandrina Cerón Or-
tega, 3-3-15.
- 282 Doña Felipa Soto Gallardo,
3-3-3.
- 283 Doña Hermela Inaraja Gutie-
rrez, 3-2-29.
- 284 Doña Carolina Fernández
Moscoso, 3-2-14.
- 285 Doña Maria Alonso Olmo,
3-2-12.
- 286 Doña Virgilia Plaza Martin,
3-2-4.
- 287 Doña Maria Dolores Ramirez
Laheria, 3-1-26.
- 288 Doña Carmen Val Sancho,
3-1-25.
- 289 Doña Joaquina Herrero Sanz,
3-1-23.
- 290 Doña Sara Noriega Villa,
3-1-11.
- 291 Doña Maria Josefa Mallo Ma-
llo, 3-1-11.
- 292 Doña Julia de Iués Sanz,
3-1-9.
- 293 Doña Cristina L. Rojo Larri-
naga, 3-1-8.
- 294 Doña Juliana Izquierdo Ro-
dero, 3-1-5.
- 295 Doña Soledad Casares Ca-
rrancio, 3-0-29.
- 296 Doña Juana A. Crespi Salón,
3-0-22.
- 297 Doña Teodora Mena Barceña-
lla, 2-11-29.
- 298 Doña Crescencia Hernández
de Dios, 2-11-19.
- 299 Doña Lucia Gallego Arroyo,
2-11-18.
- 300 Doña Marina Diez Congosto,
2-11-2.
- 301 Doña Isabel Suárez Cienfue-
gos, 2-11-1.
- 302 Doña Manuela Fernández
Ruiz, 2-11-0.
- 303 Doña Jesusa Pacheco Terán,
2-10-29.
- 304 Doña Paula García Delgado,
2-10-24.
- 305 Doña Salvadora Juan Her-
nandez, 2-10-18.
- 306 Doña Maria Asuncion Llo-
rente Muro, 2-10-12.
- 307 Doña Ana Monserrat García,
2-10-6.
- 308 Doña Asuncion Garretes Car-
dona, 2-10-5.
- 309 Doña Mónica Delgado Mon-
tero, 2-10-2.
- 310 Doña Antonia Hedo Utrilla,
2-10-0.
- 311 Doña Manuela Royo Zala-
bardo, 2-9-26.
- 312 Doña Teresa Vara Alvarez,
2-9-23.
- 313 Maria Paz Ruiz Rodriguez,
2-9-18.
- 314 D.ª Inocencia Maestro Diez
2-9-5.
- 315 Doña Rafaela Pardo Duarte,
2-9-4.
- 316 Doña Jesusa Gutierrez Ca-
ñas, 2-8-28.
- 317 Doña Lorenza Martinez Ca-
no, 2-8-17.
- 318 Doña Asuncion Alcalde Al-
calde, 2-8-3.
- 319 Doña Ana Maria Albertos
Yagüe, 2-7-29.
- 320 Doña Teresa Godes Dome-
nech, 2-7-21.
- 321 Doña Oliva Hernandez Mar-
tinez, 2-7-16.
- 322 Doña Concepcion Munguia
Oviedo, 2-7-13.
- 323 Doña Adela Maside Rodri-
guez, 2-7-6.
- 324 Doña Socorro Llamazares
Valdesogo, 2-7-0.
- 325 Doña Anselma V. Calvo Bo-
rriguero, 2-6-28.
- 326 Doña Salustiana L. Domín-
guez Herrador, 2-6-21.
- 327 Doña Josefa C. Burguillo
Galicia, 2-6-18.
- 328 Doña Maria García Aragon,
2-6-17.
- 329 Doña Josefa Martinez Cuesta,
2-6-10.
- 330 Doña Victoria Blanco Fierro,
2-6-10.
- 331 Doña Rufina Rodriguez Man-
zano, 2-6-8.
- 332 Doña Josefa Solis Jimenez,
2-6-5.
- 333 Doña Agustina Herraiz Tos-
cano, 2-6-4.
- 334 Doña Rosa Jaramillo Rodri-
guez, 2-6-3.
- 335 Doña Felisa Vecilla García,
2-5-17.
- 336 Doña Maria Suarez Vigil,
2-5-13.
- 337 Doña Alejandra M.ª Cortez-
on Castrillo, 2-5-4.
- 338 Doña Julia A. Alvarez Ro-
driguez, 2-4-7.
- 339 Doña Beatriz Delgado San-
chez, 2-3-24.
- 340 Doña Tomasa Zarza Vicente,
2-3-15.
- 341 Doña Felisa Blanco Minguez,
2-3-9.
- 342 Doña Salustiana Gutierrez
Otero, 2-3-6.
- 343 Doña Donatila López Conejo,
2-3-4.
- 344 Doña Ana Nuñez de Rosa,
2-2-23.
- 345 Doña Jacoba Cantalapiedra
Carrion, 2-2-14.
- 346 Doña Ladislada N. Jimenez
Pulido, 2-2-14.
- 347 Doña Felisa Lerma Esteban,
2-2-12.
- 348 Doña Raquel Lahoz Valle,
2-2-11.
- 349 Doña Gémina Cocolina Ro-
driguez, 2-2-6.
- 350 Doña Benedicta Gonzalez
Martin, 2-1-24.
- 351 Doña Asuncion Bocanegra
Posada, 2-1-23.
- 352 Doña Dolores Bajo Tio,
2-1-23.
- 353 Doña Matilde Gordillo Re-
medio, 2-1-15.
- 354 Doña Manuela García Sán-
chez, 2-1-11.
- 355 Doña Ana M.ª Ferreres Blas-
co, 2-1-10.
- 356 Doña Natividad Rodriguez
Fuente, 2-1-1.
- 357 Doña Anunciacion Cuezoa
Sadornil, 2-1-0.
- 358 Doña Rosario Clausell Gar-
cia 2-0-29.
- 359 Doña Victorina Rubio Mar-
tinez, 2-0-28.
- 360 Doña Demetria Cea Sobrino,
2-0-26.
- 361 Doña Esperanza Redondo
Nevot, 2-0-25.
- 362 Doña Petra Dégano Navarro,
2-0-23.
- 363 Doña Irene Julián López,
2-0-17.
- 364 Doña Clementina Vega Al-
varez, 2-0-13.
- 365 Doña Lucia M. E. Pérez Or-
tega, 2-0-11.
- 366 Doña Elia A. Gonzalez Sán-
chez, 2-0-0.
- 367 Doña Felisa Pamplona Blas-
co, 1-11-24.
- 368 Doña Inés Maya Fuentes,
1-11-17.
- 369 Doña Rufina Rodrigo López,
1-11-13.
- 370 Doña Petra L. Hernández
Pérez, 1-11-5.
- 371 Doña Felicidad Gonzalez
Ocenda, 1-11-3.
- 372 Doña Encarnacion Tolosa
Samper, 1-11-3.
- 373 Doña Mercedes Pastor Alcor,
1-10-13.
- 374 Doña Julia Bravo Martínez,
1-10-11.
- 375 Doña Manuela Cabezas Carro,
1-10-8.
- 376 Doña Enriqueta Llorens
Montlleó, 1-9-27.
- 377 Doña Maria Pozo Bermudez,
1-9-27.
- 378 Doña Encarnacion Gonzalez
Bardon, 1-9-22.
- 379 Doña Leoncía García Leal,
1-9-22.
- 380 Doña Lucia Inaraja Gutie-
rrez, 1-9-18.
- 381 Doña Primitiva García Gar-
cía, 1-9-18.
- 382 Doña Soledad Lopez More-
no, 1-9-17.
- 383 Doña Graciana Moran Rodri-
guez, 1-9-7.
- 384 Doña Mónica Pérez Villoldo,
1-9-6.
- 385 Doña Leonor García Martín,
1-9-5.
- 386 Doña Fernanda Jacoba Gar-
cía, 1-9-2.
- 387 Doña Josefa Castilla Miguel,
1-9-1.
- 388 Doña Primitiva Hernando
Pico, 1-8-25.
- 389 Doña Eulalia Clavero Her-
nandez, 1-8-23.
- 390 Doña Maria Serrano Serrano,
1-8-20.
- 391 Doña Rosa Lozano Rincon,
1-8-19.
- 392 Doña Maria Román Zerita,
1-8-15.
- 393 Doña Guadalupe Gonzalez
Maseda, 1-8-15.
- 394 Doña Sofía Medrano Prieto,
1-8-10.
- 395 Doña Clotilde Alonso Agüe-
ro, 1-8-5.
- 396 Doña Donina García Gallego,
1-7-17.
- 397 Doña Eustoquia Donis Gon-
zalez, 1-7-5.
- 398 Doña Buenaventura Aguilar
Gómez, 1-7-5.
- 399 Doña Isabel Gallego Barto-
lomé, 1-6-29.
- 400 Doña Benedicta Corral Diez,
1-6-25.
- 401 D.ª Segunda Sanjuan Arranz,
1-6-25.
- 402 Doña Maria Concepcion Fern-
andez Pelaez, 1-6-25.
- 403 Doña Delfina Santolaria
Suay, 1-6-24.
- 404 Doña Luisa Cadiñanos Fern-
andez, 1-6-19.
- 405 Doña Juliana Lucio Perez,
1-6-17.
- 406 Doña Caya Gutierrez Alva-
rez, 1-6-16.
- 407 Doña Lucia Garcés Calvo,
1-6-14.
- 408 Doña Josefa Palazon Banega,
1-6-6.
- 409 Doña Catalina Ruiz Santa-
maria, 1-6-5.
- 410 Doña Maria Nieves Gonzalez
Moro, 1-5-25.
- 411 Doña Concepcion Sisteigle-
sias Aparicio, 1-5-25.

- 412 Doña Saturnina Miguelez Hernandez, 1-5-23.
 413 Doña Dominga Gil Galindo, 1-5-19.
 414 Doña Concepcion Sanchidrian Manecho, 1-5-19.
 415 Doña Heliadora Vergara Saez, 1-5-18.
 416 Doña Andrea Rodriguez Viñuela, 1-5-13.
 417 Doña Francisca T. Pascual Perez, 1-5-11.
 418 Doña Francisca Macías Blanco, 1-5-11.
 419 Doña Rosario Santero de Paz, 1-5-6.
 420 Doña María Encarnacion Navarro Tejudo, 1-5-4.
 421 Doña Silvestra Zugaza Artaza, 1-5-3.
 422 Doña Justa Vicente Montabes, 1-4-25.
 423 Doña María Rosario Rodrigo Poza, 1-4-19.
 424 Doña María Nieves Caballero García, 1-4-19.
 425 Doña Constanca Aguilar Sanchez, 1-4-14.
 426 Doña María Guadalupe Rodriguez Medina, 1-4-9.
 427 Doña Gundená Rodríguez García, 1-4-2.
 428 Doña Indalecia Canseco Fernia, 1-4-1.
 429 Doña Elena F. Saló Formés, 1-3-23.
 430 Doña Fé Baena Baena, 1-3-23.
 431 Doña Angela Ferriz Brunet, 1-3-23.
 432 Doña Urbana Alonso Garofa, 1-3-22.
 433 Doña María Angeles Garofa Lunas, 1-3-21.
 434 Doña Severina Garofa Gutierrez, 1-3-21.
 435 Doña Felisa Tirilonte Gonzalez, 1-3-17.
 436 Doña Vicenta Martinez Baena, 1-3-16.
 437 Doña Jerónima Alonso Martinez, 1-3-15.
 438 Doña Purificacion Santos Sebastian, 1-3-11.
 439 Doña Gloria Miguel Abascal, 1-3-8.
 440 Doña Isidra Saez Alonso, 1-3-8.
 441 Doña María Paz Lain-Figueroa, 1-3-8.
 442 Doña Mercedes Rodriguez Herrero, 1-3-8.
 443 Doña Felicitas Payo Rodrigo, 1-3-4.
 444 Doña Sofia Tejedor Peña, 1-3-3.
 445 Doña Guadalupe Rovira Cascalló, 1-2-28.
 446 Doña Presentacion Lucio Perez, 1-2-25.
 447 Doña Adela E. Mateos Gonzalez, 1-2-14.
 448 Doña Juana María Gavira Barrera, 1-2-13.
 449 Doña Germelina Martinez Anton, 1-2-11.
 450 Doña Cousuelo Solsona Blanco, 1-2-7.

(Se concluirá.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1051.

Castrobo.

Confecionado por la Junta el Repartimiento general en sus dos partes personal y real para aten-

der a las obligaciones del Presupuesto municipal en el año económico de 1919 a 1920, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días para los efectos del art. 96 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Castrobo a 14 de Abril de 1919.
—El Alcalde, Rutilio Quintero.

Núm. 991.

Manzanillo.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año natural de 1918, en las que se hallan comprendidos los créditos que por la ley de 21 de Diciembre último habilitó en un 25 por 100 para el primer trimestre del año actual, están de manifiesto en la Secretaria por término de quince días, para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones, pasado este plazo se procederá a cumplir lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal.

Manzanillo 12 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Sanz.

Núm. 1002.

La Pedraja.

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Félix Salamanca Martín, número diez del actual reemplazo por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaraciones de soldados ni haber alegado causa justa que se lo impidiera, se le cita por medio del presente para que comparezca ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 28 del actual que es el señalado a este pueblo para el juicio de exenciones, pues de no verificarlo le parará el perjuicio a que diere lugar.

La Pedraja 14 de Abril de 1919.
—El Alcalde, Aurelio Martín.

Núm. 988.

Villalar.

Habiendo sido declarados prófugos los mozos Marcelino Vargas Rico, Ramón Gento Higuera y Florentino Castro Gonzalez, números 2, 4 y 8 del reemplazo actual, se les cita, llama y emplaza para que con toda urgencia se presenten ante la Comisión Mixta de reclutamiento de esta

provincia. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a su busca y caso de ser habidos les pongan a mi disposición para a su vez hacerlo a dicha Comisión.

Villalar 7 de Abril de 1919.—
El Teniente de Alcalde, Genaro Gutierrez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción.**

Núm. 1.018.

Dieguez, Atanasio, sin segundo apellido, hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion jornalista, de 18 años; estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular y color del rostro moreno, y viste como un obrero, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, en la Cárcel de esta Ciudad, a constituirse en prision, y a disposición de la Audiencia provincial de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 1.016.

ÓRDULA DE CITACION.

María Fernandez Quiroga, domiciliada últimamente en Des-trise (Lugo), comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaria del Licenciado Río), para practicar una diligencia en causa por sustracción de metálico, instruida por dicho Juzgado.

Núm. 1.017.

ÓRDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se sigue, sobre hurto de una caja con botellas de agua de Carabaña, se cita por la presente órdula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los sujetos de esta vecindad conocidos por Rafael, «Detective» y Gerarda, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos en expresado sumario, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación

en forma a expresados sujetos expido la presente que firmo en Valladolid a trece de Abril de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 1.010.

REQUISITORIA

Vargas Borja, Encarnacion, y Victoria Silva Borja, de 17 a 18 años la primera y 20 a 22 la segunda, solteras, jitanas ambulantes, naturales de Peñafiel y Valladolid respectivamente, procesadas en el sumario número seis del año corriente, por hurto de telas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olmedo para ser constituidas en prision, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararlas el correspondiente perjuicio.

Se encarga a las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan a su busca y captura.

Olmedo 14 de Abril de 1919.
—El Juez de instrucción, Francisco Ruz.

Núm. 1.022.

OLMEDO.

Don Francisco Ruz Diaz, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se cita a Mariano Acuña Benito, de veintisiete años, casado, pintor, domiciliado últimamente en Valladolid y en la actualidad ausente en paradero ignorado, para que en el término de diez días, desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración en el sumario número cinco del corriente año, sobre lesiones.

Olmedo quince de Abril de mil novecientos diez y nueve.—Francisco Ruz Diaz.—El Secretario, Andrés Amo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.015.

Séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.

A las once del día 6 del mes de Mayo próximo, se venderán en pública subasta, en el Cuartel de la Merced que ocupa esta Comandancia, un eaballo y tres mulas de desecho, pertenecientes a la misma, siendo por cuenta de los compradores los gastos de inserción de este anuncio.

Valladolid 6 de Abril de 1919.
—El Comandante Mayor, José F. Blé.—V.º B.º, El Teniente Coronel primer Jefe, R. Carballo.